I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D. A. EXENTO Nº 14.268.-

SAN BERNARDO, 13 de Noviembre de 2009. -

VISTOS:

- La solicitud de Forus S.A.;
- El Memorándum Interno N° 1.270, de fecha 12 de noviembre de 2009, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Comercializadora de Calzados, Artículos de Cuero, Vestuario y Accesorios"** a nombre de Forus S.A.; RUT. :Nº 86.963.200-7

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Eyzaguirre Nº 650, Local 215 y 216, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA PEREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr
.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-